

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34860 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta Garcia, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso nº 753/2014-G, seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora Sra. Miriam Sagnier Valiente, en nombre de Restaurante La Sierra de Ancares, S.L., con C.I.F. núm. B-66.054.503, y domicilio social en calle Entenza, núm. 206, bajos, de Barcelona (08029), se ha dictado en fecha 23 de septiembre de 2014 auto declarando a dicha mercantil en situación de concurso y acordando la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa activa, con todos los efectos legales inherentes a tal declaración.

Barcelona, 23 de septiembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140049263-1